BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Articulo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relativo a poner a disposición del público en general, el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado; se declara, que de acuerdo a lo expresado por la Gerencia Administrativa del Banco, NO EXISTEN OBRAS EN EJECUCIÓN realizadas para el período de OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023, por lo que esa información no

es posible publicar.

San Salvador, veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Carlos Francisco Ángel Martínez
Oficial de Información
BANDESAL